



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D

| | | |
|----|--|------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA | En la ciudad de |
| 7 | DE ESTATUTOS | Quito, capital |
| 8 | QUE ÓTORGA: | de la República |
| 9 | LA COMPAÑIA RECORDMOTOR S.A. | del Ecuador, hoy |
| 10 | A FAVOR DE: | día J U E V E S |
| 11 | LA MISMA | DIECISEIS D E |
| 12 | | JULIO de mil no |
| 13 | CUANTIA: S/.2.120'000.000,00 | vecientos noven |
| 14 | Di 4 copias | ta y dos, ante |
| 15 | | mi Doctor Jorge |
| 16 | | Martínez Dolberg |
| 17 | | Notario Vigési- |
| 18 | | mo Séptimo del |
| 19 | | Cantón, compare |
| 20 | | ce el señor In- |
| 21 | geniero GALO KAROLYS PAZMIÑO, en su calidad de Geren- | |
| 22 | te y Representante Legal de la Compañía RECORDMOTOR - | |
| 23 | Sociedad Anónima, conforme consta de los documentos - | |
| 24 | habilitantes que se agregan.- El compareciente es ecua | |
| 25 | toriano, mayor de edad, domiciliado y residente en es | |
| 26 | ta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para | |
| 27 | contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe; pre | |
| 28 | viamente cumplidos con todos los requisitos legales - | |

del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta que dice: S E -
N O R N O T A R I O.- En su Registro de Escrituras
Públicas, sírvase extender una de la cual conste el -
aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía RECORDMOTOR Sociedad Anónima, al tenor de las cláusulas que siguen: P R I M E R A.- Compareciente.- Otorga la presente escritura pública el señor Ingeniero Galo Karolys Pazmiño, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RECORDMOTOR Sociedad Anónima, según consta de la documentación que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito.- S E G U N D A.- Antecedentes.- a) Por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Martínez Dolberg, se constituyó el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, la compañía RECORDMOTOR Sociedad Anónima, con un capital social de Treinta y dos millones de sucres, escritura que fué aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, número diez mil setecientos setenta y cinco, de veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento cincuenta y dos del Registro Industrial, tomo trece, repertorio número veinte y tres mil ochenta y seis, de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en el Registro de la Propiedad de



NOTARIA 27

Dr Jorge Martinez D

- 2 -

cuarta clase, tomo ciento doce de diecisiete de noviam
bre del mismo año; b) Por sucesivos aumentos de capi-03
tal, el último de los cuales se llevó a cabo, median-
te escritura pública otorgada ante el Notario Vigési-
mo Séptimo del cantón, Doctor Jorge Martínez Dolberg,
el seis de junio de mil novecientos noventa y uno me-
diante la cual se elevó el capital social de la compa
ña a Quinientos ochenta millones de sucres, pagados
en su totalidad, habiéndose aprobado dicho aumento, me
diante resolución expedida por la Superintendencia de
Compañías, número noventa y uno-uno-uno-uno-mil cien-
to veintiseis, de veinte y cuatro de junio de mil no-
vecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Re
gistro Mercantil, bajo el número ciento veinte y ocho
del Registro Industrial, tomo veinte y tres de diez -
de julio del mismo año; c) La Junta General Ordinaria
de Accionistas de la compañía, en sesión de veinte y
siete de marzo de mil novecientos noventa y dos, cuya
acta se agrega a esta escritura como habilitante, en
atención a la recomendación del directorio de la com-
pañía, modificada por el señor Bela Botar, resolvió -
por unanimidad elevar el capital social en Dos mil -
ciento veinte millones de sucres, mediante la emisión
de dos millones ciento veinte mil nuevas acciones no-
minativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres ca
da una; d) La misma Junta General Ordinaria de Accio-
nistas, decidió reformar los estatutos de la compañía
autorizando al Gerente General de la misma para que -

1 proceda a otorgar la escritura y legalice
2 el aumento; e) Las compañías suscriptoras
3 del aumento de capital son de nacionalidad
4 ecuatoriana así como las personas naturales,
5 por lo cual no se requiere de autoriza-
6 ción del MICIP .- T E R C E R A .- Declaracio-
7 nes.- Con estos antecedentes, el señor In-
8 geniero Galo Karolys Pazmiño, en la ca-
9 lidad que comparece, declaró: a) Que la
10 junta general de accionistas, de vein-
11 te y siete de marzo de mil novecien-
12 tos noventa y dos, decidió elevar el
13 capital de la c o m p a ñ í a Recordmotor
14 Sociedad Anónima de Quinientos ochenta
15 millones a Dos, mil ciento veinte mi-
16 llones de sucres, mediante la emisión -
17 de dos millones ciento veinte mil nue-
18 vas acciones nominativas, ordinarias y
19 liberadas, de un mil sucres cada una,
20 las mismas que han sido suscritas y
21 pagadas en su totalidad con cargo a
22 la capitalización de reservas, utilida-
23 des y en numerario que corresponde
24 a los actuales a c c i o n i s t a s y
25 al G r u p o ELJURI de conformidad -
26 con el c u a d r o de s u s c r i p -
27 c i ó n y p a g o que se inserta
28 a c o n t i n u a c i ó n y d i c e :

PECOPMOTOP S. A.
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 AUMENTO POR EL AÑO 1992

| ACCIONISTAS NACIONALIDAD: ECUATORIANA | CAPITAL | PARTICIPACION PORCENTUAL | NUMERO ACCIONES | UTILIDADES 1991 | RESERVA LEGAL | RESERVA "EVALORIZACION PATRIMONIO" | TOTAL AUMENTO CAPITAL | TOTAL CON AUMENTO CAPITAL | CAPITAL FRESCO | NUOVO CAPITAL | NUOVO PORCENTAJE |
|---|-------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| CONTINUS DE TRANSPORTES S. A. | 355,727,000 | 93.813000 | 355,727 | 225,330,929.31 | 34,223,913.61 | 478,221,157.08 | 737,776,000.00 | 1,293,503,000.00 | 0.00 | 1,293,503,000.00 | 47.90751852 |
| PPEDIAL E INVEPS. BOYACA S. A. | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 340,000,000.00 | 340,000,000.00 | 20.00000000 |
| INDUST E INVEPS. EL AUSTRO S. A. | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 400,000,000.00 | 400,000,000.00 | 14.81481481 |
| PREDIOS E INVEPS. POLIAR S. A. | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 400,000,000.00 | 400,000,000.00 | 14.81481481 |
| D. I. M. E. | 14,715,000 | 2.337069 | 14,715 | 5,966,054.79 | 906,209.14 | 12,662,736.07 | 19,535,000.00 | 34,250,000.00 | 0.00 | 34,250,000.00 | 1.26851852 |
| NETROCAR S. A. | 3,308,000 | 0.870345 | 3,308 | 1,341,638.42 | 203,720.00 | 2,846,641.58 | 4,392,000.00 | -7,700,000.00 | 0.00 | 7,700,000.00 | 0.28918519 |
| ROTAR KENDUR BELA | 2,776,000 | 0.777586 | 2,770 | 1,122,737.12 | 170,587.79 | 2,383,673.09 | 3,677,000.00 | 6,447,000.00 | 0.00 | 6,447,000.00 | 0.23877778 |
| ABRAHAMSON GOLDSTON ALFREDO | 1,008,000 | 0.173793 | 1,008 | 408,506.51 | 82,076.71 | 867,416.78 | 1,338,000.00 | 2,346,000.00 | 0.00 | 2,346,000.00 | 0.08688889 |
| ELJURI ANTON JUAN | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.07407407 |
| ELJURI ANTON JORGE | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.07407407 |
| ELJURI ANTON HENRY | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.07407407 |
| ELJURI ANTON OLGA | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.07407407 |
| ELJURI ANTON BLAUS | 0 | 0.000000 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.07407407 |
| ANGLO S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL | 733,000 | 0.126379 | 733 | 297,088.56 | 45,141.10 | 630,770.34 | 973,000.00 | 1,706,000.00 | 0.00 | 1,706,000.00 | 0.06318519 |
| ROTAR KENDUR FERENC | 725,000 | 0.129000 | 725 | 294,463.49 | 44,648.43 | 623,886.08 | 963,000.00 | 1,688,000.00 | 0.00 | 1,688,000.00 | 0.06251852 |
| PROVEEDORA AUTOMOTRIZ | 432,000 | 0.074483 | 432 | 173,649.84 | 26,604.31 | 371,750.05 | 574,000.00 | 1,068,000.00 | 0.00 | 1,068,000.00 | 0.03725926 |
| GUERPERO NUPIEL ELBA | 407,000 | 0.070172 | 407 | 164,698.56 | 25,064.70 | 340,236.74 | 540,000.00 | 947,000.00 | 0.00 | 947,000.00 | 0.03507407 |
| ALVAREZ GUERRA JULIO | 43,000 | 0.007414 | 43 | 17,348.99 | 2,648.11 | 37,002.90 | 57,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00370370 |
| PINTO ESPINOSA PATRICIO | 43,000 | 0.007414 | 43 | 17,348.99 | 2,648.11 | 37,002.90 | 57,000.00 | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 | 0.00370370 |
| BANUEPO BUENO GALO | 36,000 | 0.006207 | 36 | 14,803.80 | 2,217.03 | 30,979.17 | 48,000.00 | 84,000.00 | 0.00 | 84,000.00 | 0.00311111 |
| SANMATEO SANCHEZ MARCO | 28,000 | 0.004828 | 28 | 11,180.74 | 1,724.35 | 24,094.91 | 37,000.00 | 65,000.00 | 0.00 | 65,000.00 | 0.00240741 |
| VASQUEZ ESTHELA ARELLANO DE | 25,000 | 0.004310 | 25 | 9,947.08 | 1,539.61 | 21,513.31 | 33,000.00 | 58,000.00 | 0.00 | 58,000.00 | 0.00214815 |
| TOTAL | 580,000,000 | 100.00 | 580,000 | 235,172,394 | 35,718,743 | 499,108,863.08 | 770,000,000.00 | 1,350,000,000.00 | 1,350,000,000.00 | 2,700,000,000.00 | 100.00 |

b) De conformidad con lo acordado por la junta general de Recordmotor Sociedad Anónima, aceptaron el ingreso del Grupo ELJURI como accionista de la compañía, con la participación en numerario de Un mil trescientos cincuenta millones de sucres, renunciando en forma expresa a su derecho preferente de participar en el capital aportado por aquellos, en favor de los mismos;

c) Que los dos millones ciento veinte mil nuevas acciones nominativas, ordinarias y liberadas que se emiten en razón de este aumento, signadas del quinientos ochenta mil uno al dos millones setecientos mil, se adjudica a los suscriptorres de este aumento de capital, según el detalle siguiente

| Accionistas | número de acciones | de la número | Hasta la número |
|---|--------------------|--------------|-----------------|
| * OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. | 737.776 | 580.001 | 1'317.776 |
| * PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A. | 540.000 | 1'317.777 | 1'857.776 |
| * INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A. | 400.000 | 1'857.777 | 2'257.776 |
| * PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S.A. | 400.000 | 2'257.777 | 2'657.776 |
| * DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO - D.I.N.E. | 19.535 | 2'657.777 | 2'677.311 |
| * METROCAR S.A. | 4.392 | 2'677.312 | 2'681.703 |
| * BOTAR KENDUR BELA | 3.677 | 2'681.704 | 2'685.380 |
| * ABRAHAMSON GOLDSTROM ALFREDO | 1.338 | 2'685.381 | 2'686.718 |
| * ELJURI ANTON JUAN | 2.000 | 2'686.719 | 2'688.718 |
| * ELJURI ANTON JORGE | 2.000 | 2'688.719 | 2'690.718 |
| * ELJURI ANTON HENRY | 2.000 | 2'690.719 | 2'692.718 |
| * ELJURI ANTON OLGA | 2.000 | 2'692.719 | 2'694.718 |
| * ELJURI ANTON GLADYS | 2.000 | 2'694.719 | 2'696.718 |
| * ANGLO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL | 973 | 2'696.719 | 2'697.691 |



NOTARIA 27

Dr Jorge Martínez D

- 4 -

| Accionista | número de acciones | de la número | hasta la número |
|--|--------------------|--------------|-----------------|
| * BOTAR KENDUR FERENC | 963 | 2'697.692 | 2'698.654 |
| * PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I. | 574 | 2'698.655 | 2'699.228 |
| * GUERRERO MURIEL ELBA | 540 | 2'699.229 | 2'699.768 |
| * ALVAREZ GUERRA JULIO | 57 | 2'699.769 | 2'699.825 |
| * PINTO ESPINOSA PATRICIO | 57 | 2'699.826 | 2'699.882 |
| * BAQUERO BUENO GALO | 48 | 2'699.883 | 2'699.930 |
| * SAMANIEGO SANCHEZ MARCO | 37 | 2'699.931 | 2'699.967 |
| * VASQUEZ ESTHELA ARELLANO DE | 33 | 2'699.968 | 2'700.000 |
| d) La misma junta general de accionistas, autorizó al Gerente General, para que de acuerdo con los señores accionistas, negocie las fracciones de acción existentes, de tal forma que en el cuadro anteriormente mencionado se completen acciones de un mil sucres cada una; e) Por tanto, el capital de Recordmotor Sociedad Anónima queda establecido en Dos mil setecientos millones de sucres dividido en dos millones setecientos mil acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una, que les corresponde a los accionistas según lo indicado en el cuadro al que se refiere el literal a) de la presente cláusula.- T E R C E R A.- Reforma de estatutos.- De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Recordmotor Sociedad Anónima de veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y dos, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Del capital: El capital social de la compañía es de Dos - | | | |

1 mil setecientos millones de sucres, dividido en dos -
2 millones setecientos mil acciones nominativas, ordina-
3 rias y liberadas de un mil sucres cada una, que serán
4 numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno al dos
5 millones setecientas mil." (En lo demás queda igual).-

6 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláus-
7 sulas de estilo y las que fueren necesarias para la -
8 completa validéz de este instrumento, que se contiene
9 en la presente escritura.- H A S T A A Q U I L A

10 M I N U T A.- Que se halla firmada por el Doctor Luis
11 Vicente Aranha con Matrícula Profesional setecientos
12 uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que la
13 acepta y ratifica en todas sus partes para los fines
14 legales consiguientes.- El compareciente me presenta
15 sus respectivas cédulas de identidad, cuyos números se
16 anotan al final de este instrumento.- Para el otorga -
17 miento de la presente escritura se han cumplido con to
18 dos los requisitos legales del caso; y, leído que le
19 fue el presente instrumento íntegramente al compareci-
20 ente por mí el Notario, se ratifica en todo su conteny

21 do y manifestando su conformidad, firma conmigo en una

22 dad de acto: de todo lo cual doy fe.- firmado) Inge -
23 niero Galo Karolys Pazmiño, en su calidad de Gerente
24 y Representante Legal de la Compañía Recordmotor So -
25 ciedad Anónima.- firmado) Doctor Jorge Martínez Dol -
26 berg, E l N o t a r i o'. - (h a y un sello

27 A continuación se insertan los si -
28 guientes documentos habilitantes que dice:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"RECORDMOTOR S.A."

Efectuada el 27 de marzo de 1992

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y dos, a las quince horas, en la sala de sesiones de la compañía "Omnibus BB Transportes S.A.", ubicada en la Panamericana Norte km 5 1/2 de la Urbanización Carcelén de esta ciudad, se reunieron en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía "RECORDMOTOR S.A.", bajo la Presidencia del señor Ing. Patricio Pinto Espinosa, quién asiste además por sus propios derechos de accionista y en calidad de Gerente General de la compañía "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.", accionista mayoritaria y la concurrencia de los accionistas, señores: Ing. Galo Baquero Bueno, quién comparece por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I."; la señorita Elba Guerrero Muriel, quién comparece por sus propios derechos y en representación del señor Julio Alvarez Guerra; "METROCAR S.A.", representada por el señor Ing. Alberto del Hierro; "ANGLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, representada por el señor Iván Torres; y, por sus propios derechos, los señores: Bela Botar Tendur, Ferenc Botar Tendur, Marco Samaniego, Alfredo Abrahamson y Esthela de Vásquez, especialmente invitada concurrió la señora Aida Guayasamin de Villafuerte, en su calidad de Comisario Principal de la compañía.

Actuó como secretario el Gerente General de la misma Ing. Galo Lamuly, quién luego de formar la lista de accionistas, declaró que existía el quórum reglamentario, mediante la concurrencia de los accionistas presentes y representados, en el 97,46% del capital pagado de la compañía.

La presidencia declaró instalada la junta y dispuso que por secretaría se de lectura de la convocatoria publicada en el Diario "HOY", del día miércoles 11 de marzo de 1992, cuyo texto transcrito dice:

"Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Recordmotor S.A.

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, convócase a los Accionistas y Comisarios de la compañía RECORDMOTOR S.A., a Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1992, a las 15h00, en la sala de sesiones de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., ubicada en la Panamericana Norte km 5 1/2 de la Urb.

Carcelén de esta ciudad de Quito.

La Junta General tratará los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de Directorio, Gerente General y Comisarios de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa;
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1991;
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
- 5.- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos;
- 6.- Elegir a los Administradores, Comisarios y cualquier otro personero o funcionario de la compañía y fijar las retribuciones correspondientes; y,
- 7.- Elegir a los Auditores Externos.

De manera especial se convoca a la señora Aida G. de Villafuerte, Comisario Principal de la compañía.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, en la dirección antes señalada.- Quito, marzo 11 de 1992.- Ing. Galo Karolys P. Gerente General."

A continuación la presidencia dispuso tratar el primero punto del orden del día.

El Ing. Galo Karolys, dió lectura de su informe, sobre el ejercicio económico de 1991, informe que fue aprobado y hecho suyo por el directorio de la compañía, en sesión de 10 de marzo de 1992.- A continuación la señora Aida Guayasamín de Villafuerte, leyó el informe de Comisario sobre el ejercicio económico del año anterior. Puestos a consideración de los accionistas los informes fueron aprobados por unanimidad.

La presidencia solicitó a los asistentes un voto de aplauso para el Gerente General de la compañía por la excelente labor desarrollada en el ejercicio de sus funciones, petición que fué corroborada por los concurrentes.

Inmediatamente, la presidencia dispuso tratar el segundo punto del orden del día, pidiendo se lea por secretaría el informe de los Auditores Externos-Frize Waterhouse, informe que fue puesto a consideración de los accionistas y aprobado por unanimidad.

Luego se pasó a tratar el tercer punto del orden del día. El Gerente General procedió a dar lectura a los asistentes, el balance general del ejercicio económico de 1991, del estado de pérdidas y ganancias, del estado de evolución del patrimonio, del estado de cambios de la posición financiera, del dictamen de los auditores externos y las notas explicativas de los estados financieros, documentos estos que juntamente con los informes se anexan al expediente de la sesión. Puesto a consideración de los accionistas, estos aprobaron por unanimidad, las cuentas y el balance general del ejercicio económico de 1991, con la abstención de los accionistas que ejercen funciones de administración que no votaron por prohibición expresa de la ley.

Inmediatamente se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día. El Gerente General dió lectura a los asistentes de la sugerencia que hiciera el directorio, destinar la utilidad neta del ejercicio económico de 1991 a reserva para capitalización, en la cantidad de \$235'172.394,00 y para reserva legal la cantidad de \$15'718.743,00. La junta aprobó la sugerencia que hiciera el directorio sobre el destino de los beneficios sociales.

A continuación se entró a tratar el quinto punto del orden del día procediéndose a dar lectura de la sugerencia que hiciera el directorio de capitalizar las reservas, utilidades, contando con los valores que siguen:

| | |
|--|------------------|
| Reserva por revalorización del patrimonio..... | \$499'108.867,00 |
| Utilidad del ejercicio | \$235'172.394,00 |
| Reserva legal | \$15'718.743,00 |
| Total | \$770'000.000,00 |

Los accionistas aceptando la sugerencia del directorio resolvieron por unanimidad capitalizar los valores antes descritos.

El Gerente General manifestó que habiéndose aprobado la recomendación que hiciera el directorio, debe elevarse el capital a \$1.350'000.000,00, contando con los \$770'000.000,00, más el capital actual de la compañía que es de \$580'000.000,00.

El señor Bela Botar, en su calidad de accionista y director principal de la compañía, dió a conocer a la junta que el Grupo

de empresas y personas de la familia ELJURI, deseaban ingresar como accionistas de Recordmotor S.A., participando en el incremento del capital, con un aporte en numerario de \$1.750'000.000,00, con lo cual el capital se elevaria a \$2.700.000.000,00.

Los aportantes, son:

| | |
|---|--------------------|
| * PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A. | \$ 540'000.000,00 |
| * INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A. | \$ 400'000.000,00 |
| * PREDIOS E INVERSIONES POLIAP S.A. | \$ 400'000.000,00 |
| * JUAN ELJURI ANTON | \$ 2'000.000,00 |
| * JORGE ELJURI ANTON | \$ 2'000.000,00 |
| * HENRY ELJURI ANTON | \$ 2'000.000,00 |
| * OLGA ELJURI ANTON | \$ 2'000.000,00 |
| * GLADYS ELJURI ANTON | \$ 2'000.000,00 |
| ----- | |
| Total | \$1.750'000.000,00 |

La aceptación de la participación del Grupo ELJURI, determinaría que los actuales accionistas de Recordmotor S.A., renuncien al derecho preferencial que tienen en el aumento de capital, en beneficio de los nuevos accionistas.

El señor Botar explicó a los asistentes sobre los beneficios que recibiría la compañía Recordmotor S.A. como consecuencia del ingreso accionario del Grupo ELJURI, en el area de las relaciones comerciales y otros, en cumplimiento de su objetivo social.

Los accionistas luego de deliberar sobre la recomendación modificatoria que hiciera el señor Botar sobre el incremento del capital, acordaron aceptar el ingreso como accionistas de Recordmotor S.A. al Grupo ELJURI, con la participación en numerario en las cantidades antes especificadas, resolviendo elevar el capital de la compañía a \$2.700'000.000,00, de conformidad con el cuadro de integración del capital que se elaborará para el efecto, para lo cual renuncian en forma expresa los actuales accionistas de Recordmotor S.A. al derecho de participación en el aporte del capital del Grupo ELJURI, en favor de aquellos.

La misma junta acordó delegar al Gerente General, para que de acuerdo con los accionistas negocie las fracciones de acción, a fin de que en el cuadro de suscripción se completen acciones de un mil sucres cada una; así como, para que a nombre de la compañía otorge la escritura de aumento de capital cumpliendo con las disposiciones pertinentes.

Como consecuencia del aumento del capital, la junta resolvió modificar el artículo quinto de los estatutos sociales de la

compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- Del capital: El capital de la compañía es de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100 (\$2.700.000.000,00), dividido en dos millones setecientas mil acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero, cero, cero, cero uno al dos millones setecientos mil". (En lo demás queda igual).

El Gerente General solicitó a la junta se sirva aprobar los gastos de viajes ocasionados al interior y exterior del país por los administradores, funcionarios y empleados de la compañía, que tuvieron lugar durante el año 1991, petición que fué aceptada y aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se pasó a tratar el sexto punto del orden del día.

La presidencia puso a consideración de los accionistas la lista de los administradores y más funcionarios de la compañía, sugerida por el directorio. La junta decidió aceptar la lista presentada, quedando designados en el orden siguiente:

| | |
|-----------------|------------------------|
| PRESIDENTE | Ing. Patricio Pinto |
| VICEPRESIDENTE | Sr. Alfredo Abrahamson |
| GERENTE GENERAL | Ing. Galo Karolys |

DIRECTORES

PRINCIPALES

Sr. Ralph Guilles
 Crnel. Marco Miño
 Sr. Bela Botar
 Ing. Marco Samaniego
 Sr. Gustavo Mosquera

SUPLENTES

Sr. Leo Operti
 Crnel. Fernando Martínez
 Dr. Germánico Salgado
 Sr. William Isaias
 Ing. Galo Baquero

COMITE EJECUTIVO

PRINCIPALES

Ing. Patricio Pinto
 Ing. Galo Karolys
 Ing. Marco Samaniego

SUPLENTES

Sr. Alfredo Abrahamson
 Sr. Gustavo Mosquera
 Sr. Leo Operti

COMISARIOS

PRINCIPAL
SUPLENTE

Sra. Aida Guayasamin de Villafuerte
Ing. Roberto Chanabá

AUDITORES EXTERNOS

Price Waterhouse

De conformidad con los estatutos sociales de la compañía, los administradores y más funcionarios fueron elegidos por el período de un año a contarse de la fecha de inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil y hasta cuando sean legalmente reemplazados.

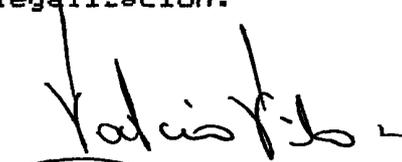
La junta resolvió delegar al señor Bela Botar tendur para que fije las remuneraciones de los administradores y más funcionarios de la compañía por el presente ejercicio, quién agradeció la confianza dispensada.

La junta autorizó al Gerente General para que confiera los nombramientos y los inscriba en el Registro Mercantil.

Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez elaborada, reinstaló la sesión para la lectura, luego sometió el acta a consideración de la Junta quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la Junta a las dieciséis horas treinta del mismo día, mes y año, en que el presidente levantó la sesión disponiendo que por secretaría se incorpore al expediente las cartas de autorización, cartas poder; nombramientos, con los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta y además se agregen los informes, convocatoria de prensa y copia certificada del acta.

Los accionistas autorizaron al Presidente y Gerente General-Secretario de la compañía, para que suscriba el acta para su legalización.


El Presidente


El Gerente General
Secretario

ALMACEN

Panamericana Norte Km. 5 1/2
Urbanización Carcelén
Telfs 470-580 - 470-864
P O BOX 17-110-6122
Fax 470-749
Telex 21306 RECORD ED
Quito - Ecuador



TALLER
Av 10 Agosto y Cap A Yépez
Panamericana Norte Km. 3 1/2 - 09
Teléfono 248-557

- 8 -

Quito, Marzo 27 de 1992

Señor Ingeniero
GALO KAROLYS PAZMINO
Ciudad

Sr. Ing. Karolys:

Es sumamente grato poner en vuestro conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "RECORDMOTOR S. A.", celebrada el 27 de marzo de 1992, lo ha reelegido **GERENTE GENERAL** de la misma. Dicho nombramiento durará un año a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. En su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, conforme a los Estatutos Sociales modificados por los vigentes, otorgados mediante escritura pública el 17 de julio de 1990 ante el Notario Dr. Jorge Martínez D., legalmente inscrita el 21 de agosto del mismo año.

Por lo tanto, hacemos extensivo este nombramiento para que su gestión por la compañía, surta todos los efectos legales.

EL PRESIDENTE
[Handwritten Signature]
Ing. Patricio Pinto F.

Lezón: El nombramiento que antecede y en la calidad que he sido designado y por el plazo al que se refiere, acepto y me comprometo desempeñar en debida y legal forma, aceptación que la hago en la misma fecha de mi elección.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1639** del Registro de Nombramientos Tomo **123**
Quito, a **07 ABR 1992**

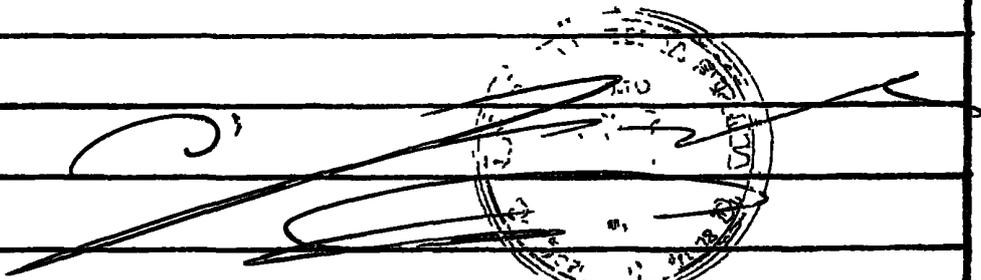
REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten Signature]
Ing. Galo Karolys P.
QUITO

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE MOTORES DETROIT DIESEL PARA USO AUTOMOTRIZ, INDUSTRIAL Y NAVAL
DISTRIBUIDOR DE BUSES MARCA BOTAR-ISUZU: MODELOS DBR 370 Y ECR 500
VENTA DE REPUESTOS: DETROIT DIESEL - DANA SPICER - EATON - ISUZU
MANTENIMIENTO Y SERVICIO AUTOMOTRIZ: REPOTENCIACION DE VEHICULOS

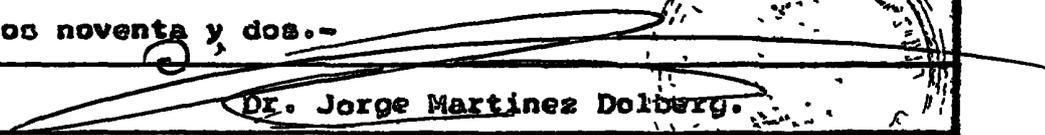
Enmendado-compañía-VALE. -

Se otorgó ante mí el Notario y en fe de ello confiero esta copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Quito, en el mismo día de su celebración, constante en ocho fojas útiles y rubricadas del presente título.- Siendo esta la TERCERA.-


DOCTOR JORGE MARTINEZ DOLBERG

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

R A Z O N: Siento razón y doy fé que, con esta fecha he tomado nota al margen de las escrituras: a) Constitución de la Compañía: RECORDMOTOR.S.A., de fecha dieciocho de septiembre de 1.981; y, b) matriz de aumento de capital/ suscrita en esta Notaria con fecha dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos, de la Resolución número: 52-1-1-1- 1181, de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, expedida por la Superintendencia de Compañías, por la que se aprueba el aumento de capital de la expresada Compañía.- Quito a, cuatro de agosto de mil novecientos noventa y dos.-


Dr. Jorge Martínez Dolberg.

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

1 ta fecha queda inscrito al presente Documento y la Resolución
2 número mil ciento ochenta y uno, del señor Superintendente 10
3 de compañías de 31 de julio de 1992, bajo el número 124
4 del registro Industrial, tomo 24.- Se tomó nota al margen
5 de la inscripción número 152 del Registro Industrial, de
6 diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,
7 a fs. 505, tomo 13.- Queda archivada la segunda copia certi-
8 ficada de la escritura pública de aumento de capital y re-
9 forma de estatutos de la compañía "RECORDMOTOR S.A.", otor-
10 gada el 16 de julio de 1992, ante el notario vigésimo sépti-
11 mo del cantón, Dr. Jorge Martínez Dolberg.- Se dá así cumpli-
12 miento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolu-
13 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de
14 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
15 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
16 bajo el número 14933.- Quito, a once de agosto de mil nove-
17 cientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Randeras
Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO